

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: NUEVO LAREDO ((867) 717 5783) LAGOS DE CHAPALA 4830

NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 88290

CARTA PORTE - ETIQUETA

FECHA: 03/02/2025 HORA: 11:11 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

07/02/2025



VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 29045

NLD01WE0289427

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 9211207197029

NLD01

CEL: N/A
REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
TAMAULIPAS, 3807
MORELOS, NUEVO LAREDO, 88250
TAMAULIPAS, MEXICO, TEL: 8677157400

TGZ01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38764538 EDGAR MORALES MEGCHUN AV. ANTONIO PARIENTE ALGARIN, 148

LAS TORRES, TUXTLA GUTIÉRREZ, 29045 CHIAPAS, MEXICO, TEL: 9611541157

Cantidad

.

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

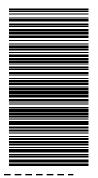
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 1529-5000013 MEX2000270

Observaciones: ATN.EDGAR MORALES MEGCHUN:1529-5000013

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA REMITENTE DE ACUETEX DE ACUETE DE ACU

para usted como agente para o en nombre de coultaquier persona, que tenga inimetée meste ENVICO, todos los ferminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que no ENVICO, esta describir correctament en ensultacian de carde potra de la carta consideration and participat de secribir consideration, mismor que respectavo, mismor que ne expediente nais qualcons, mismor que ne estapacia para que a tensalação para de sobre posible dos posibles d

research documents, singue esto represente pour nonotions signal falta or perjuicio, en control de los minoras cuancidos que hemios pasados con usaded na presente Carda de Porte.

CUARTA-C. Usade bajo iniquas circunstancia, deberá envira artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se selialan de manera enunciales más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, tiludo de crédio, dinero, divisas, metales persocasos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimido roductors foticos, comocionos, relimitandes, articulos o maneriales que despinala monas leverales, garonas a garant, farenque el cuancia país, montes y leverales de madera, menaje de casa, antesanias, attuides con cadávenes, animates vivo.

DUINTA. Si te entrega es COLUREE, será odiquación de usuted notificar a su DESTINATARIO sobre el armino de su ENVÍO, et cui justede consciores, ai este no huma replación de posición del interneta a bomissión, estremento colligación de a internata is entrega del ENVÍO al discrimición del ENVÍO del del entremento que los del entremento que los del discrimición del entremento que los del del entremento que los del entremento que los del entrement

COTAIN. 5 steed dress que assertement às repronabilitation years pour et NLLIGO ESCLARDOL de su LEVICO en soucher causaine, que esta plus de sanction que constituire que esta plus de sanction que consequent de sanc

NOVENA - It seguro que usted contrata por nuestro medio para proteger su LEVIÓ, mismo que se seráal en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea deseguado, acida de el avenezo, desta de seducidados, en que se casa no en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea de esta porcentajo de la como disea de esta de como disea de esta de como disea de esta de contrata, destos en la esta como disea de esta porcentajo de en esta de esta de la como disea de esta de esta de la como disea de la c

DECLUAR PRIMERA'S alternated and special and sequences of the second and sequences are considerated, usual and sequences are considerated and seque

en el amento de esta carta de porto o bien en cualquiens de muestras sourcasides establecidas en nuestro país, en un homario da las 8 x00 homas a las 18 x00 homas de lumera un report de disas comunication de lumera un report de disas comunication operators a pela en describación dos cualquiens describación de come a destinación operators a pela en describación dos con el actual modificación de la mention a procedente su actual de reclamación a las describación de la mention a procesa de indiministración, purcedardes de la mention a procesa de la mention de la

ECOMA CURRENT. — Set Hivid to sestments entregands as su DESTINATARIO, can we que se identifique plenamente con à documentation que se la requiraction de la conferencia de la conferencia del FE, passiporte, crisit del servicio militar incidente con plenamente con à documentation que se la requiraction de la conferencia del presentation del FE, passiporte, crisit del servicio militar incidente con plenamente con à documentation que se la requiraction del presentation de su conferencia ne su presentation del repositor del reposito

LUCLIVIAN LAW IA - Per rusersa para, no interentions a training of the contraction of the

precisamente al domicio del BERTIETT que se señala en amento de esta Carta de Porte.

DECIMA SEVITA A represente a formicio del BERTIETT que se señala en amento de esta Carta de Porte.

DECIMA SEVITA A represente carta de Porte, a precederá a indemizante contra el valor que resulte, divisiondo el valor total declarado de su ENVÍO, entre el número total de baltos declarados en el severso de esta Carta de Porte, derió vuelor resultante, será el limite máximo de reporte a balto declarados de será porte como total de porte de será porte de la carta de Porte.

Tendra de la carta de Porte, será el limite máximo de responsabilidad que podemos asumir por tuble, una vez que se no haya acredidad la debida presistencia de los as segurados, mismos de porte de será porte de porte de carta de Porte.

Decida SEVITA SEVITA A representados de reportados a información, con podemos asumir por tuble, una vez que se no haya acredidad la debida presistencia personados de porte del carta de Porte.

Decida SEVITA SEVITA SEVITA DEL contra de la carta de Porte.

Decida SEVITA SEVITA DEL contra del carta de Porte.

Decida SEVITA SEVITA DEL contra del carta de Porte.

Decida SEVITA SEVITA DEL contra del carta de Porte.

Decida SEVITA SEVITA DEL contra del carta de Porte.

Decida SEVITA SEVITA DEL contra del carta del carta de Porte.

Decida SEVITA SEVITA DEL contra del carta de Porte.

Decida SEVITA DEL contra del carta de Porte.

Decida SEVITA DEL contra del carta de Porte.

Decida SEVITA DEL contra del carta del carta de Porte.

Decida SEVITA DEL contra del carta de Porte.

Decida SEVITA DEL contra del carta del ca

datation, in a previa autorización por exorto de nuestra garante, nos destindamentos de toda responsabilidad area cualquier esignencia de pago.

ECIOCAM SEPTIMA. Si usuda acquest adquirrir, quie estas cajas a cantin de nuestra empresa, a misma no periario de nuestra empresa a contravente pas condiciones de la previación por si resueve o decide adecuardo comendo a puntación, ya que estas cajas de cantón, no garantizan la protección absoluta as adecuarda de su ENVIO, los pomenos a su consideración por si resueve o decide adecuardo comendo de protección para su ENVIO, sin que esto vaya en estro vaya

DECIMA COTIAN.— En cumplimiento à la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Possación de los Particulares (in "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientoros del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientoros del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el transmission de los contractors), a los contractors o la como so lor may so lineamiento o los des possacions que uso de los contractors, a los cont